MEMORANDO

Radicado No: 202433300000046723

Para: LUZ MILA MEDINA ROMERO
Coordinador Grupo Financiero

Asunto: Cuenta Cobro Operadores GAT

Fecha: 2024-10-16

No. Ord.	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	No. Contrato	Valor
1	FUNDACION PARA LA COMUNICACION INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL	8005242024	$ 279.548.115,00
2	CORPORACION RAZON SOCIAL	8005332024	$ 130.827.562,00
3	CORPORACION RAZON SOCIAL	8005342024	$ 214.298.949,00
4	UNION TEMPORAL ATRAPA TUS SUEÑOS	8004362024	$ 773.700.829,00
5	MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA	8005272024	$ 131.880.314,00

Cordialmente,

STEPANOVA VIANA MORENO
Coordinadora Grupo Asistencia Tecnica
Aprobó: Stepanova Viana Moreno/ Coordinadora Grupo Asistencia Tecnica
Revisó: Stepanova Viana Moreno/ Coordinadora Grupo Asistencia Tecnica
Proyectó: Jhonier Arnel Fory Nuñez /Enlace Financiero

Yo, **Stepanova Viana Moreno**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CORPORACION RAZON SOCIAL**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**806012163-8**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	O8005342024	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día)	Julio (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 12 (día) Julio (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) Diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	16 (día) Octubre (mes) 2024 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia Actual	PAGO No:	3	DE	6
VALOR A PAGAR	$ 214.298.949,00	EN LETRAS	Doscientos Catorce Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) Septiembre (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) Septiembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	155024	10	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	152 - PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	02-02-02-009-002-09 - OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	$ 128.579.369,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	155024	10	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	153 - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	02-02-02-009-002-09 - OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	$ 85.719.580,00
						$ 214.298.949,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BBVA	NÚMERO DE CUENTA	620005117	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	214.298.949,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	214.298.949,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	214.298.949,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Stepanova Viana Moreno	COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA	ATLANTICO	GRUPO ASITENCIA TECNICA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JHONIER ARNEL FORY NUÑEZ	CONTRATISTA - REFERENTE ADM/FIN DAJ	ATLANTICO	GRUPO ASITENCIA TECNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Stepanova Viana Moreno	GRUPO ASITENCIA TECNICA		16/10/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



CORPORACION RAZON SOCIAL
NIT 806.012.163-8
CALLE 63 No. 43-56 BARRIO BOSTON
Tel: (57) 3145422430
Barranquilla - Colombia
corasonong@gmail.com
www.corason.org.co

Factura electrónica de venta
No. CRS 4049

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(605) 3853084 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 46 No. 61-15 BRR BOSTON	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/10/2024, 12:34
Expedición	11/10/2024, 12:35
Vencimiento	26/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO MES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA CLÁUSULA No. 6 DEL CONTRATO DE APORTE No. 08005342024 CUYO OBJETO ES: PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES. PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE CAMBIO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ.	1.00	214,298,949.00

Total items: 1

Total Bruto	214,298,949.00
Total a Pagar	214,298,949.00

Valor en Letras:
Doscientos catorce millones doscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-26 por $ 214,298,949.00

Observaciones:
#$46-02-00-008;Contrato08005342024;Stepanova.Viana@icbf.gov.co#$

Favor transferir a la Cuenta de Ahorros CM No. 0620005117 del banco BBVA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059940896 aprobado en 20231114 prefijo CRS desde el número 4027 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa
CUFE: 51a9dafcd7b7759058cfb8ede3840dc37662043b4e24a299e161c9cb4d8a09866d08578bf621eab8c624cf0dca07b912

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON
Sigla: CO.RA.SON
Nit: 806.012.163 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 16.337
Fecha de registro: 04 de Dic/bre de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 30 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CALLE 63 #43- 56
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: corasonong@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3145422430
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Carrera 17 A No. 14 - 80 Apto. 201
Municipio: Plato - Magdalena
Correo electrónico de notificación: corasonong@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3145422430
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 06/08/2002, del Asamblea de Asociados en Cartagena, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, se constituyó la entidad: corporacion denominada CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON .

Que la constitución de dicha entidad fue inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Santa Marta desde el 06 de febrero de 2004.

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 1 del 16/04/2007, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Plato, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Plato

Por Acta número 10 del 09/08/2010, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Santa marta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Santa marta

Por Acta número 17 del 30/11/2017, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Santa marta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Direccionar, planear, coordinar, evaluar, organizar, desarrollar y gestionar toda clase de actividades de interes común en la Sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la educación, salud, cultura, ciencia tecnología a innovación , actividades de desarrollo social, actividades de protección al medio ambiente, prevención del use y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, promoción y apoyo a las actividades deportivas , actividades de desarrollo empresarial, y promoción

y apoyo a los derechos humanos.
Articulo 5. OBJETO ESPECÍFICO: EN EDUCACIÓN: 1) Administrar programas de Atención Integral a la Primera Infancia CDI Modalidad Institucional y Familiar, Hogares Infantiles, Hogares Comunitarios Tradicionales, HCBF FAMI, 1000 Días para Cambiar al Mundo, Generación con Bienestar, Programas de Alimentación Escolar (PAE) contribuyendo de manera positiva a que los estudiantes culminen todos los ciclos del sistema educativo, educación inicial de atención integral de la primera infancia, escuela para familias, atención al componen.te pedagógico en las comunidades en condiciones de vulnerabilidad en convenio con ICBF y el ministerio de educación. 2) Gestionar y coordinar programas encaminados a garantizar la Protección Integral, de nuestros niños y jóvenes teniendo en cuenta el derecho a la educación a través del desarrollo de competencias que les permita la inclusión en su medio social y familiar de acuerdo a posibilidades. 3) Desarrollo de actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, tendiente a reconocer la importancia de la educación para el desarrollo integral de una nación. 4) Promover, Apoyar, Gestionar y Desarrollar Programas, Proyectos o Actividades de Formación y Capacitación. 5) Diseñar y Ejecutar Programas de Cualificación a Agentes Educativos de Primera Infancia. EN SALUD: 1) Desarrollar Programas y/o Actividades del Plan Decenal de Salud Publica contempladas en las Dimensiones prioritarias y transversales. 2) Formular, gestionar y ejecutar proyectos de auditorias de cuenta medicas, habilitación, infraestructura, dotación hospitalaria y laboratorios de salud publica 3) Gestionar e impulsar los convenios nacionales a internacionales para la dotación de hospitales, Laboratorios de salud publica, centro de salud y puestos de salud en cuanto a equipos médicos, insumos en
general para el beneficio de la poblaci6n rural y urbana de Colombia. 4) Desarrollar actividades de investigación, monitoreo, evaluación, seguimiento en salud pública, epidemiología, salud colectiva, administración en salud, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional en todos los grupos etarios, poblaci6n vulnerable y extrema pobreza, étnicos y ocupacionales, 5) Desarrollar actividades de apoyo al mejoramiento del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS 6) gestionar y ejecutar programas integrales de prevención y promoción de las acciones del Plan de Intervención Colectiva PIC, de las diferentes enfermedades proporcionando soluciones innovadoras, sustentables que permitan a que mas personas tengan mejor calidad de vida en la salud. 7) Desarrollar Actividades tendientes a la recopilación y manejo de la información que permitan, Almacenar y Actualizar los datos de las personas que integran el Sistema Nacional de Salud Pública a si poder con esta información, optimizar el sistema, y tomar las mejores decisiones para aumentar la cobertura de aseguramiento en salud. EN CULTURA: 1.) Fomentar practicas socioculturales que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas, adolescentes, y jóvenes ejecutando actividades lúdicas que ayuden a su crecimiento intelectual, y que fortalezcan la adquisición de las competencias en los beneficiarios del programa 2) Establecer convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, con o sin animo de lucro, para desarrollar programas socioeconómicos y culturales 3) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyecto que contribuyan a la perseverancia y desarrollo de la naturaleza de los valores y raíces culturales naciones regionales y municipales. 4) Diseñar y desarrollar programas artísticos dedicados a difundir el respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia como valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz. 5) Gestionar y coordinar las acciones, programas y recursos con las entidades públicas y privadas que ejecuten proyectos de desarrollo cultural y de infraestructura (centros de convivencias). EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN: 1) Desarrollar y ejecutar proyectos Incorporen la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere

el aparato productivo nacional. 3) Desarrollar ejecutar programas que promuevan el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, to que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones. 2) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyecto que contribuyan a Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones. EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL: 1) Desarrollar y ejecutar programas, de atención al adulto mayor, hogares de paso, hogares sustitutos, centro de recepción del menor especializado y/o provisional, prevención y atención integral al menor trabajador de la calle, prevención y atención integral del menor con alcoholemia y drogadicción y a los jóvenes, prevención y atención integras de la VIF, abuso sexual y otros. 2.) Podrá administrar programas para los jóvenes y todo lo relacionado con la implementaci6n de la ley 1098/2006 y la ley 375/1999 (leyes de niñez y adolescencia y ley de juventudes) 3). Podrá administrar programas para la Atención Integral a la Primera Infancia y todo to relacionado con la implementaci6n de la Ley 1804/2016. 4.) Desarrollar y ejecutar proyectos y actividades para garantizar a los niños, niñas, jóvenes y adultos el derecho a la recreación, practica de deporte, aprovechamiento creativo del tiempo libre y estilo de vida saludable. Y otros. 5) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyectos acordes con los objetivos en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, del menor y de la familia, en las comunidades rurales y urbanas. 6) Adelantar programas proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de la mujer, del menor y fortalecimiento de la familia, de la comunidades rurales y urbanas en todos aspectos. 7) Podrá brindar asistencia técnica, elaborar y desarrollar proyectos de políticas publicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes y adulto mayor. Realizar Diagnósticos y Matrices o Proyectos de inversión para la población vulnerable descrita, proyectos de creación de comisiones de familia, hogares de paso, reestructuración de consejos de política social. 8) Elaboración de estudios, diseños, construcción, implementación y ejecución de proyectos y programas dirigidos a comunidades campesinas, indígenas, afro descendientes, pequeños agricultores y ganaderos, vulnerables o en riesgo de vulneración de las zonas rurales, relacionados con programas de Reconstrucción de Tejido Social, Inserción a la vida productiva 9) Formulación de propuestas, que faciliten la cultura de la reconciliación, el dialogo, la aplicación de políticas de atención integral a las victimas, orientadas a la construcción de la paz con justicia social. 10) Asesorar a impulsar a las comunidades en la preparación de planes y programas de mejoramiento que permitan una adecuada rehabilitación de los barrios que así lo requieran. 11) Coordinar con los organismos pertinentes a la promoción, defensa y ejecución de los procesos que conduzcan al respeto de los derechos humanos, la democracia y la paz, 12) Consolidar en Implantar ante las comunidades objeto del desarrollo, el principio constitucional de la participación comunitaria para el control social de la gestión gubernamental, así como la promoción, organización y capacitación para la consolidación de formas asociativas para el servicio del desarrollo comunitario. 13) Transferencia de tecnología, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional. 14) Realizar Interventoría Técnica, Administrativa, Económica y Financiera de contratos cuyo objeto sea el suministro que permita la prestación y atención del servicio de complementación alimentaria al Adulto Mayor, Programa de Alimentación Escolar y/o cualquiera otra modalidad. 15) Fortalecimiento al desarrollo social, empresarial, productivo y/o comunitario y/o Desarrollo de proyectos agropecuarios, asistencia técnica agrícola y agropecuaria. 16.) Desarrollar Programas y/o Proyectos para impulsar actividades que permitan un incremento en la generación de ingresos y capacidades productivas a pequeños

ganaderos, campesinos y/o agricultores en condición de vulnerabilidad. 17.) Prestar servicios de extinción de tierras agropecuarias. 18.) Desarrollar, Ejecutar a implementar Programas de Seguridad Alimentaria y proyectos productivos dirigido a las madres cabezas de familia, mujeres y familias vulnerables del área urbana y rural. 19.) Generar al interior de las comunidades procesos democráticos de empoderamiento y desarrollo que propendan por la convivencia pacifica y armónica, mediante programas en las siguientes Áreas: Artes aplicadas, Artesanías, Bibliotecas, patrimonio tangible e intangible, arquitectura y urbanismo, vivienda de interes social, economía solidaria y comunitaria, salud y seguridad alimentaria, derechos humanos, desarrollo territorial, tecnología y medio ambiente; actividades que involucren la creación, registro, clasificación, divulgación, fomento y difusión de programas en las Áreas citadas.. 20) Podrá brindar asistencia técnica, elaborar y desarrollar proyectos de políticas publicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes y adulto mayor. Realizar Diagnósticos y Matrices o Proyectos de inversión para la población vulnerable descrita, proyectos de creación de comisiones de familia, hogares de paso, reestructuración de consejos de política social. EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. 1) Prestación de servicios ecológicos de recuperación de cuencas hidrográficas, forestación, protección de fauna silvestre, de las Áreas protegidas, parques, Áreas privadas y sistemas incluyendo la creación de corredores biológicos y manejo de zonas de amortiguamiento en Áreas silvestres de cuencas y micro cuencas, bosques de reserva natural y de reserva forestal 2) Diseñar implementar y ejecutar actividades, proyectos o programas para el fomento y desarrollo del ecoturismo en la región. 3) Formular apoyar y ejecutar proyectos de agro sistemas y agro forestales encaminados dentro del desarrollo sostenible en base a la producción orgánica. 4) Fomentar en las comunidades valoración del medio ambiente como una alternativa de conservación de la biodiversidad que al mismo tiempo propugne por el desarrollo sostenible 5) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyecto que contribuyan en la conservación y aprovechamiento sustentable de recursos naturales, protección de especies en el territorio Nacional. 6) Formular presentar y ejecutar proyectos aplicados a tecnologías sostenibles y limpias (producción de semillas limpias bioensayos arreglos silpastoriales y conservación de suelos. 7) formular con participación comunitaria planes y proyectos de manejo integral de residual, que abarque las diferentes etapas del reciclaje, como la recolección, separación en la fuente, selección limpieza, transformación de residuos sólidos orgánicos. EN PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEFINIDAS POR LA LEY 181 DE 1995 Y EL ARTICULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1) Desarrollar, programas que promuevan la practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. A nivel local, regional y nacional representando sus culturas. 2) Ejecutar y Desarrollar programas deportivos, recreativos, competitivos y autóctonas que tengan como principal función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, prevención de la enfermedad, reducción del sedentarismo, generar espacios de encuentro e integración y de convivencia ciudadana coadyuvando al desarrollo integral y calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, joven es, mujeres, adultos, tercera edad y población discapacitada 1) Desarrollar, gestionar, controlar y evaluar programas de integración social, que busca brindar oportunidades de desarrollo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos de vulnerabilidad social, impulsando su crecimiento mediante la practica de actividades deportivas que contribuyan a su reinserción a un tejido social productivo, libre de adicciones, pandillerismo y pobreza extremas. En ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 1) Apoyar en el marco del sector solidario o cooperativo, general procesos de fortalecimiento, capacitación, asistencia legal o técnica, líneas de crédito orientadas a la generación de ingresos y mejoras de las condiciones de vida de la población. 2)

Promover programas de capacitación, el fomento del emprendimiento, planes de negocios y la MI PYMES para velar por el desarrollo integral de la familia en zonas rurales y urbanas 3) consolidad en implantar ante las comunidades objeto del desarrollo, el principio constitucional de la participación comunitaria para el control social de la gestión gubernamental, as[como la promoción, organización y capacitaci6n para la consolidación de formas asociativas para el servicio del desarrollo comunitario.4) Transferencia de tecnología, formulación, implementación, seguimiento y en el marco del sector solidario o cooperativo, general procesos de fortalecimiento, capacitación, asistencia legal o técnica, líneas de crédito orientadas a la generación de ingresos y mejoras de las condiciones de vida de la población EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS. 1) Desarrollar programas de Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, victimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de genero diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $703.563.219,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo será el representante legal de la corporación. Sus funciones son: Representar legalmente a la corporación, en todos los actos legales en que tenga que comparecer o participar. Liderar los logros u objetivos de la corporación, de conformidad a los lineamientos establecidos en el objeto social de la entidad. Suscribir los contratos que de conformidad al giro ordinario del objeto social de la entidad, deban ejecutarse sin que para ello necesite con relación a la cuantía facultades o autorizaciones previas de la Junta Directiva. Aprobar, improbar, desistir, conciliar, subrogar, renovar, transigir y recibir los actos, convenios y negociaciones que subiere la corporación con terceros de conformidad con la autorización de la Junta Directiva. Presentar informe operativo y financieros en cada reunión ordinaria de la Junta Directiva. Nombrar, remover, decidir sobre las renuncias y licencias de los empleados, que no sean directivos de CO.RA.SON. Son funciones de la Junta Directiva: Hacer cumplir las políticas generales de CO.RA.SON. Definir los planes y programas a ejecutar y verificar su desarrollo. Elegir al director ejecutivo de CO.RA.SON. Promoverlo libremente y fijarle remuneración y viáticos. Crear los cargos necesarios para el funcionamiento y buena marcha de la corporación, fijar sus funciones, atribuciones y remuneraciones. Dictar su propio reglamento. Crear los comités que estime conveniente y reglamentar sus funciones. Autorizar al Director Ejecutivo, para celebrar actos o contratos cuya cuantía se fijará por resolución. Autorizar la constitución de garantía sobre cualquier clase de bienes para respaldar las obligaciones adquiridas por CO.RA.SON.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 16/04/2007, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Plato, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Caballero Anaya Cesar Alberto	CC 12694938

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 25 del 28/09/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2022 bajo el número 64.481 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Caballero Anaya Cesar Alberto	CC 12.694.938
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Saumeth De La Hoz Maria Jose	CC 39.100.625
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Peñaranda Mazon Hernando Augusto	CC 12.590.443

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 11/01/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Plato, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Diaz Arrieta Ediyh Del Carmen	CC 49606015

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	06/01/2004	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I

Acta	1	11/01/2009	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	10	09/08/2010	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	9	06/09/2010	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	16	02/04/2014	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	17	09/03/2016	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	19	30/05/2017	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	20	10/01/2018	Asamblea de Asociados	49.885	15/01/2018	I
Acta	22	02/08/2019	Asamblea de Asociados	54.658	14/08/2019	I
Acta	25	28/09/2022	Asamblea de Asociados	64.480	08/11/2022	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8511
Actividad Secundaria Código CIIU: 9499
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8559
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7020

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141085812563

(415)7707212489984(8020) 000014108581256 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION RAZON SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CO.RA.SON

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 41 107 BRR RECREO

42. Correo electrónico corasonong@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 4 2 2 4 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 4 0 2 2 0	0 1 6 1	2 0 0 8 1 1 0 6	5 6 2 9	8 8 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 01 / 09 : 07: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO ANAYA CESAR ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141085812563

(415)7707212489984(8020) **000014108581256 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	4 7 5
73. Fecha	2 0 0 2 0 8 0 6	2 0 1 7 1 1 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 8 0 6	2 0 1 7 1 2 0 4
77. No. Matrícula mercantil	5 0 2 1 7 6	0 4 7 5 1
78. Departamento	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 8 0 6	2 0 1 7 1 2 0 4
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 3 0	2 0 6 0 0 4 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141085812563

(415)7707212489984(8020) **000014108581256 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 6 9 4 9 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABALLERO	ANAYA	CESAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141085812563

(415)7707212489984(8020) **000014108581256 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 2 6 9 4 9 3 8		COLOMBIA 1 6 9	CABALLERO	ANAYA	CESAR	ALBERTO				2 0 0 7 0 4 1 6	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 2 5 9 0 4 4 3		COLOMBIA 1 6 9	PEÑARANDA	MAZON	HERNANDO	AUGUSTO				2 0 1 7 1 2 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 4 2 4 5 9 0 4		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	MANJARRES	MAIRA	ALEJANDRA				2 0 1 7 1 2 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 1 0 0 6 2 5		COLOMBIA 1 6 9	SAUMETH	DE LA HOZ	MARIA	JOSE				2 0 1 7 1 2 0 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 5 5 4 2 5 8		COLOMBIA 1 6 9	BUSTAMANTE	PEÑA	ANGELA	PATRICIA				2 0 1 7 1 2 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141085812563

(415)7707212489984(8020) **000014108581256 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3		Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 6 0 6 0 1 5		1 3 8 3 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	EDITH	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.694.938
CABALLERO ANAYA
APELLIDOS
CESAR ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1985
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-ENE-2003 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2105200-00156082-M-0012694938-20090512 0011414222A 1 4680000385

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **EDITH DEL CARMEN DIAZ ARRIETA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **49.606.015** expedida en Valledupar (César), en mi calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL "CO.RA.SON"** identificada con Nit. **806.012.163-8**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2650 de 1993 y artículo 3 de la ley 797 de 2003.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2.024.

Atentamente,

EDITH DIAZ ARRIETA
REVISORA FISCAL
T.P. N° 138362-T

CORASON
CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL
Nit. 806.012.163-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PROVEEDORES Y TALENTO HUMANO

Yo, **EDITH DEL CARMEN DIAZ ARRIETA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **49.606.015** expedida en Valledupar (César), en mi calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL "CO.RA.SON"** identificada con Nit. **806.012.163-8**,

CERTIFICO:

Que, a la fecha de expedición del presente documento, y después de haber auditado las cuentas por pagar a Proveedores y Talento Humano de la **CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL** se pudo verificar que se encuentra a **Paz Y Salvo** con las obligaciones contraídas con todos sus Proveedores y Talento Humano y debidamente soportadas con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2.024.

Atentamente,

EDITH DIAZ ARRIETA
REVISORA FISCAL
T.P. N° 138362-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.606.015
DIAZ ARRIETA
EDITH DEL CARMEN
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1981
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
15-OCT-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2100100-00254137-F-0049606015-20100907
0023794072A 1
34305877

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138362-T



EDITH DEL CARMEN
DIAZ ARRIETA
C.C. 49606015
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 148435

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0906017F8550470 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDITH DEL CARMEN DIAZ ARRIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49606015 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 138362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHspenata	SHIRLY DEL ROSARIO PENATA BLANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-19-3:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 54224 de fecha 2024-05-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	155024	**Fecha Registro:**	2024-07-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.247.407.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.247.407.200,00	**Saldo x Obligar:**	1.247.407.200,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	806012163	**Razón Social:**	CORPORACION RAZON SOCIAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	620005117	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51915546	**Nombre:**	JANETH ALEMAN SANCHEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	08005342024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-07-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
153 APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS	C-4602-1500-9-704020-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	498.962.880,00	0,00		
Total:	498.962.880,00	0,00	498.962.880,00	498.962.880,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
152 PROMOCION Y PREVENCION PARA EL	C-4602-1500-9-704020-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	748.444.320,00	0,00		
Total:	748.444.320,00	0,00	748.444.320,00	748.444.320,00

Objeto:	GAT. Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-30	286.903.656,00	286.903.656,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-30	224.533.296,00	224.533.296,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-30	224.533.296,00	224.533.296,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	224.533.296,00	224.533.296,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-30	286.903.656,00	286.903.656,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)